## INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de marzo del 2016

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOMUNDICASACOMPAÑÍA LIMITADA.

Presente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 279 de la Ley Compañías y a los Art. Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto de la Escritura de Constitución de la Empresa INMOMUNDICASA CIA. LTDA., tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario sobre el análisis de los estados financieros y de resultados de la Compañía INMOMUNDICASA CIA. LTDA, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

La revisión incluyó las pruebas necesarias para obtener racionalidad de los saldos expresados en el Balance General y el Estado de Resultados de INMOMUNDICASA CIA. LTDA., y los procesos de control establecidos por la administración de la empresa de acuerdo con las funciones establecidas al Comisario.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.- La Administración de la Compañía INMOMUNDICASA CIA. LTDA ha cumplido las disposiciones legales

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en los archivos de la compañía;

3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4.- Las políticas contables que aplica la Compañía INMOMUNDICASA CIA. LTDA., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

Debo indicar en mi opinión, que los estados financieros de INMOMUNDICASA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Compañía.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Socios y administradores de la Compañía INMOMUNDICASA CIA. LTDA., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Atentamente,